Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 07 de junio de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 0415/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID N° 213.051 – "SERVICIOS MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", A LA EMPRESA "MUNDO SERVICIOS TECNICOS DE JORGE LIBRADO VALLEJOS"

VISTO: El Exp. N° 2093/2011, Memorándum (UOC) N° 059/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 12/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 213.051, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados", de la Institución, a la Empresa **MUNDO SERVICIOS TECNICOS DE JORGE LIBRADO VALLEJOS, hasta el monto máximo de Gs. 21.000.000 (Son Guaraníes: Veintiún millones) y un monto mínimo de Gs. 10.500.000 (Guaraníes: Diez millones quinientos mil), IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1 y 2, FF 30 - Recursos Propios y FF 10 Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Inciso c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)
La Ley N° 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley N° 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.
El Decreto N° 6.071/2011, Que reglamenta La Ley N° 4.249/2011.

Alerta hoy 10-06-11

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Contrato Abierto, del PAC ID. N° 213.051, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados", de la Institución, a la Empresa **MUNDO SERVICIOS TECNICOS DE JORGE LIBRADO VALLEJOS, hasta el monto máximo de Gs. 21.000.000 (Son Guaraníes: Veintiún millones) y un monto mínimo de Gs. 10.500.000 (Guaraníes: Diez millones quinientos mil), IVA Incluido.-**

Adm.M.A.G.L./M.J.CH.F./c.m.

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Corresponde a la Resolución Nº 0415/2011

Art. 2º LAS EROGACIONES resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1 y 2, FF 30 - Recursos Propios y FF 10 Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3º AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda. Cumplido archivar.-

Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
1922027-8	JORGE LIBRADO VALLEJOS	MUNDO SERVICIOS TECNICOS	PARAGUAY	PITIANTUTA - BARRIO SAN BENIGNO	JORGE LIBRADO VALLEJOS	mundoelectromecanica@hotmail.com	421-574	21.000.000
Total Contratado								21.000.000

II - Datos del Procedimiento

CÓDIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 213.051 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0415/2011 — Fecha: 07 DE JUNIO DE 2011

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO — Nro.: 12 - 2011 — Fecha: 16 DE JUNIO DE 2011

Plaza Contractual: 7 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 21.000.000.-

Moneda: Guaraníes — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: VEINTE Y UN MILLONES.-

Gs. 21.000.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	------	21.000.000	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	00	00	240	10	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	10.000.000
1	8	00	00	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	5.000.000
2	8	00	00	240	30	1	2	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	1.000.000
2	8	00	00	240	30	1	3	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	500.000
2	8	00	00	240	30	1	4	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	1.500.000
2	8	00	00	240	30	1	5	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	750.000
2	8	00	00	240	30	1	8	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	1.500.000
2	8	00	00	240	30	1	9	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, MANT. Y REPARACIONES	750.000
TOTAL										21.000.000

Son Guaraníes: VEINTE Y UN MILLONES.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — VITAM IMPENDERE VERO — Unidad Operativa de Contrataciones — Facultad de Filosofía

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.